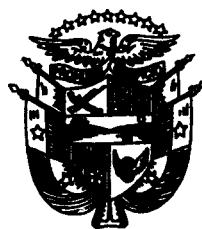


**Statement to the Commission on Population and Development
Acting as Preparatory Committee for the Special Session
of the General Assembly**

As written



**INTERVENCION DE LA LIC. MARKELA CASTRO
DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DE PANAMA**

**AVANCES DE PANAMA EN LA EJECUCION DEL
PROGRAMA DE ACCION DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL SOBRE POBLACION Y DESARROLLO 1994**

**COMITE PREPARATORIO DE LA COMISION DE
POBLACION Y DESARROLLO**

25 DE MARZO DE 1999

Panama ha tomado una serie de medidas relacionadas con las recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD, entre estas medidas cabe mencionar los programas y acciones para desalentar la migración hacia la Región Interoceánica con la finalidad de proteger la Cuenca Hidrográfica del Canal; el aumento sostenido del gasto social y en 1998 la creación del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, cuyos objetivos generales son impulsar el desarrollo humano por la vía de la participación y promoción de la equidad, así como la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones tendientes al fortalecimiento de la familia, la comunidad y los grupos de atención prioritaria.

Asimismo, se han desarrollado acciones en el área de la Salud Sexual y Reproductiva, ya que está claro que el país requiere prestar atención a las diferencias territoriales existentes en las tasas de fecundidad y especialmente a los jóvenes y adolescentes, debido a que el porcentaje de madres menores de 20 años aun se mantiene entre el 18 y el 20%.

Al respecto, tomando como guía los planteamientos expresados en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el Sr. Presidente de la República instaló oficialmente en el día de ayer, la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; en la que están participando instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos indígenas, padres de familia, jóvenes y adolescentes organizados, adultos mayores, docentes, gremios profesionales, sindicatos de trabajadores, medios de comunicación, instancias legislativas y grupos religiosos católicos y evangélicos de las más altas instancias.

A través de una serie de consultas y en consenso con estos grupos, se elaboró el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, mediante un proceso de movilización y concertación de acciones gubernamentales y de la sociedad civil con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la asesoría técnica de la Organización Panamericana de la Salud, el cual marca un hito en la historia de nuestra sociedad.

Los conceptos de consulta y concertación representan la modalidad de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva e implican la posibilidad de que la sociedad asuma, con responsabilidad, un rol activo en el logro de su salud; asimismo, facilitan la instrumentalización de la conciencia de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, a fin de garantizar acciones novedosas, concertadas, intersectoriales y multisectoriales hacia el logro de una vida sexual y reproductiva satisfactoria a niveles individual, familiar y social, en un ambiente de equidad que promueva estilos de vida saludables e integrales.

Este Plan Nacional, oficializado ayer por el Señor Presidente de la República, define 13 ejes a saber: Derechos Sexuales y Reproductivos; la salud sexual y reproductiva en las y los adolescentes; Maternidad Segura; Planificación Familiar; el

aborto como problema social con implicaciones de salud; las ETS/VIH/SIDA; las enfermedades del sistema reproductivo; Sexualidad y afectividad; Sexualidad y Sociedad; Familia y convivencia solidaria;. Infertilidad y procreación; prevención de la violencia sexual, intrafamiliar y social; la Menopausia y la Andropausia.

Por otra parte, en enero de 1995, entró en vigencia el Código de la Familia, dando inicio a una serie de medidas legales que mejoran sustancialmente la condición de los grupos más vulnerables y la protección de la institucdn familiar. Además, se han reportado adelantados en lo referente a alcanzar la igualdad de oportunidades y equidad de género, destacándose entre estos, la Ley Por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, sancionada por el Presidente de la República en enero de este año.

También es importante la gestión que realiza el Gabinete Social como ente asesor del Organo Ejecutivo en materia social, cuya misión fundamental es recomendar acciones que procuren el diseño y la ejecución de las políticas sociales enmarcadas dentro de los principios del desarrollo.

En lo referente al campo de la información, es oportuno mencionar los preparativos para realizar los Censos del 2000, en los que por primera vez se utilizarán técnicas modernas como la cartograffa digital automatizada, lo que permitirá avanzar hacia un Sistema de Información Sociodemográfica y Geográfica.

Finalmente, es importante destacar que con base en los resultados de las últimas investigaciones realizadas, se ha elaborado el Nuevo Enfoque Estratégico frente a la Pobreza para el período 1998-2003, con la finalidad de implementar políticas públicas que incorporen elementos de focalización del gasto y ampliar las oportunidades. de desarrollo integral de la población.

Panama de esta manera reafirma su compromiso con los planteamientos del Programa de Acción aprobado en El Cairo y reitera su apoyo a los esfuerzos que se están realizando para cumplir con las metas y así lograr una mejor calidad de vida de la población.